



*ANUNCIO de 15 de julio de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º M/CC/2013/138, en materia de montes. (2014082701)*

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado en el Anexo, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
M/CC/2013/138	RITA AGUADO SÁNCHEZ	06745114L	PROPUESTA DE RESOLUCION

Mérida, a 15 de julio de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 16 de julio de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º LSA-3184-B, incoado en el Servicio de Sanidad Animal. (2014082722)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 16 de julio de 2014. La Jefe de Servicio de Sanidad Animal, CRISTINA SANZ JIMÉNEZ.

Expediente: LSA-3184-B.

Documento que se notifica: Resolución recurso de alzada de expediente sancionador.

Asunto: Sanidad Animal. Por infracción administrativa de los artículos 38, y 39 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, artículos 3, 5, 6, 9, 10, 12, 13 y 14 del Real Decreto 1980/1998, de 18 de septiembre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina (BOE n.º 239, de 6 de octubre de 1998) modificado por el Real Decreto 197/2000, de 11 de febrero (BOE n.º 39, de 15 de febrero de 2000) modificado por el Real Decreto 1835/2008, de 8 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1980/1998, de 18 de septiembre, por el que se establece un



sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina (BOE n.º 294, de 6 de diciembre).

Denunciado: D. Amadeo Hornos Valiente.

Último domicilio conocido: C/ Cervantes, n.º 7, 3.º Izq.

Localidad: Coria (Cáceres).

Órgano que resuelve: Secretario General de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía. (PD Resolución 26/07/2011. DOE n.º 147, de 1/08/2011).

Hechos: I-) Incidencias en el libro de registro de la explotación: 2 animales no están anotados y 25 animales no están anotados correctamente en el libro de registro, II-) Incidencias en el documento de identificación, 44 animales no disponen de documento ni está solicitado, III-) No comunicar la entrada de 10 bovinos en la explotación en el plazo reglamentario, IV-) No comunicar la muerte de 9 bovinos en la explotación en el plazo reglamentario.

Parte Dispositiva: Inadmitir a trámite por extemporáneo el recurso de alzada interpuesto por D. Amadeo Hornos Valiente, con NIF 076016637G contra la Resolución de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de 30 de enero de 2014, por la que se impone una sanción de seiscientos euros (600 €) y confirmar la misma en todos sus extremos.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2.b de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación del mismo, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

• • •

*ANUNCIO de 17 de julio de 2014 sobre notificación de resolución en los expedientes de pago de ayuda a la calidad del tabaco (FEAGA), relativos a la solicitud única campaña 2013/2014. (2014082725)*

Debido al elevado número de solicitantes y con objeto de dotar de mayor efectividad a las comunicaciones con los administrados, las notificaciones de las resoluciones de las ayudas FEAGA Ayuda a la Calidad del Tabaco, campaña 2013/2014, se ponen a disposición de los interesados a través de Internet, de conformidad con el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los interesados pueden acceder en Internet, en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, <http://arado.juntaex.es/laboreo>, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación LABOREO\_2013\_Comunicaciones\_Política Agraria Comunitaria, donde se encuentra el texto íntegro de la resolución.

Los recursos se dirigirán al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio